

# Aspectos éticos de la información

Ley de Derechos de Autor  
Doctrina de Uso Justo



# Derechos de autor

- Es la ley de los Estados Unidos de América que protege los derechos de los autores o artistas sobre obras o creaciones originales y que estén fijadas en un medio tangible. Esta ley asegura que otras personas no copien o adapten el material. (Copyright Act – Ley de Derechos de Autor, Título 17, Código de los EE.UU)
- Una obra está automáticamente protegida al momento de su creación en manera tangible.
- Actualmente no es necesario que se identifique con el símbolo ©, para estar protegida por la ley.

# ¿Qué tipo de obras están protegidas por la ley?

Obras literarias

Obras musicales

Obras dramáticas

Obras coreográficas

Pantomimas

Obras pictóricas

Obras gráficas

Obras escultóricas

Películas

Obras audiovisuales

Grabaciones sonoras

Obras arquitectónicas

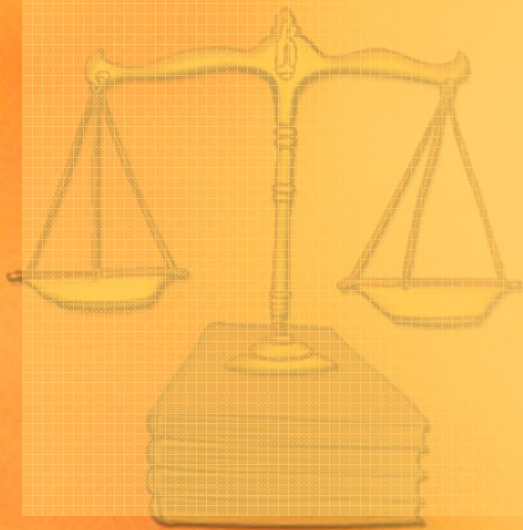
Software o programación

Páginas WEB, Blog, Wikis y otros



# Uso justo (Fair use)

- El uso justo, una de las limitaciones que se establecen en las secciones 107 a la 118 de dicha Ley (título 17, del código legal de los Estados Unidos).
- Se refiere al grado de disponibilidad de una obra protegida para uso sin autorización, firmar licencias o pagar una tarifa.



## Uso justo (Fair use)

La sección 107 contiene una lista de varios propósitos bajo los cuales la reproducción de la obra en particular puede ser considerada “justo”, tales como:

- Críticas o comentarios
- Noticias o reportajes
- Educación, investigación o divulgación académica
- Educación a Distancia
- Bibliotecas y archivos



# Uso justo (Fair use)

Factores ha ser considerados para determinar el uso justo:

1. El propósito y carácter del uso.
2. La naturaleza de la obra (Publicada, en existencia o agotada, recoge hechos o es una creación artística o publicación gubernamental).
3. La cantidad y sustancialidad de la porción de la obra usada.
4. El efecto de su uso en el mercado potencial de la obra.

# Referencias

Colón, L. (2012). *Ley de “copyright” y citas según el manual de la American Psychological Association.*

Recuperado de

[http://issuu.com/monsyyulfo/docs/copy\\_right](http://issuu.com/monsyyulfo/docs/copy_right)

Meléndez, M. E. (2012). *Consideraciones de las regulaciones de la ley de Derechos de autor en el uso de las fuentes de información y en el diseño de cursos en línea.* Recuperado de

[http://ponce.inter.edu/cai/manuales/Consideraciones\\_regulaciones\\_ley\\_derechos\\_autor.pdf](http://ponce.inter.edu/cai/manuales/Consideraciones_regulaciones_ley_derechos_autor.pdf)



Universidad Interamericana de Puerto Rico  
Recinto de Ponce  
Centro de Acceso a la Información  
Oficina de Desarrollo de Destrezas

Gracias por tu atención

Preparado por:  
Marie Eleane Meléndez, MLS  
Agosto de 2013

